

Quilmes, 7 de octubre de 2006

VISTO: la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 7 de octubre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución "Ad-referendum" del Consejo Departamental, sobre el Convenio de Pasantía entre Danone Argentina S A y la UNQ.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 025/06, sobre el Convenio de Pasantía entre Danone Argentina S A y la UNQ.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 068/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología